



Diversitas: Perspectivas en Psicología
ISSN: 1794-9998
ISSN: 2256-3067
revistadiversitas@usantotomas.edu.co
Universidad Santo Tomás
Colombia

Valencia Casallas, Olga Lucia
Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas
Diversitas: Perspectivas en Psicología, vol. 16, núm. 1, 2020, -Junio, pp. 181-199
Universidad Santo Tomás
Bogotá, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67963183014>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas*

Corruption Crimes in Colombia: Socio-cultural, Institutional and Criminological Variables

Olga Lucia Valencia Casallas**
ORCID: 0000-0001-6103-7147
Universidad Externado de Colombia

Recibido: 5 de abril de 2019
Revisado: 27 de junio de 2019
Aceptado: 24 de septiembre 2019

Resumen

El objetivo del presente artículo fue describir los factores o causas más asociadas con la conducta corrupta. Inicialmente describe algunas estadísticas asociadas con la gravedad del problema y luego señala lo que se aproxima a un “perfil” del corrupto, describiendo la edad, género, vinculación con la empresa, religión, etnia, variables muy asociadas con el delito económico. Luego se describen tres tipos de causas: Las causas socio-culturales, las relacionadas con las instituciones (la entidad) y las criminológicas (referidas únicamente al comportamiento psicopatológico del delincuente). Por último, se describe la relevancia de estos factores para hacer prevención de las conductas de corrupción a futuro.

Palabras claves: corrupción; psicopatología del corrupto; causas de la corrupción; perfil del corrupto.

* Artículo de investigación. Citar como: Valencia, O. L. C. (2020). Delitos de corrupción en Colombia: Variables socioculturales, institucionales y criminológicas. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 16(1), 181-199. doi: <https://doi.org/10.15332/22563067.5550>

** Olga Lucia Valencia Casallas, Universidad Externado de Colombia, Docente Investigadora, Grupo Sico Dirección postal: Calle 12 #1-17 Este, Bogotá. Correo electrónico: olga.valencia@uexternado.edu.co, ovalencia11@hotmail.com

Abstract

This article aimed to describe the factors or causes associated with corrupt behavior. Initially, it describes some statistics related to the seriousness of the problem and then points out that it approaches a “profile” of the corrupt individual, describing age, gender, relations with the company, religion, and ethnicity, all of which are variables closely related to economic crime. Then, the document describes three types of causes: socio-cultural causes, relations with institutions, and criminological causes. Finally, the conclusion describes the importance of these factors to prevent corrupt behavior in the future.

Keywords: corruption; psychopathology of the corrupt; causes of corruption; profile of the corrupt individual.

Introducción

Según Arteaga (2005), históricamente la corrupción tuvo su origen en la socialización y el surgimiento de estructuras de poder, en donde el inicio de la propiedad privada como fuente primordial de acumulación del sistema capitalista le dio un impulso mayor. Manipular para obtener más poder del ya adquirido con el fin de obtener beneficios personales o colectivos (en bienes, distinciones, promociones, apoyo político, entre otros), es algo que ha permanecido en los comportamientos sociales, aunque se realicen cambios de modelos económicos, culturales, sociales y políticos, que, en opinión de algunos, se heredaron desde la conquista española (Melián, 2018). Como lo muestran las cifras, la corrupción ha ido en aumento. La Encuesta del Barómetro de las Américas, señala que, desde el 2009 la percepción de corrupción en Colombia ha aumentado considerablemente. Este aumento, alcanzó un máximo en el año 2012, cuando Colombia ocupó el primer lugar con la percepción de corrupción más alta entre los países de la región. (Lapop, 2015 citado por Newman & Ángel, 2017)¹. La percepción sobre la

corrupción en el país se ha ido elevando con los años. Según Transparencia por Colombia (2018): “Con los resultados del 2018, el país termina cuatro años de estancamiento en un puntaje de 37 sobre 100, para caer a una calificación de 36 puntos”.

Según la información provista por la Fiscalía General de la Nación (FGN), se pudo concluir que entre el 1 de enero de 2009 y el 1 de noviembre de 2016 el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) registró 3.966 casos con al menos una condena por alguno de los delitos relacionados con formas de corrupción. Más del 75% de esos casos tienen que ver con al menos uno de los siguientes cuatro delitos: cohecho por dar u ofrecer (27%), omisión del agente retenedor o recaudador (22%), peculado por apropiación (18%) y concusión (9%). Durante este mismo período, el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (Siri) de la Procuraduría General de la Nación registró un total de 6.163 sanciones disciplinarias. Del total de las sanciones disciplinarias impuestas a los alcaldes (1.663), apenas el 22% (359) corresponde a alguna de las faltas disciplinarias relacionadas con formas de corrupción (Newman & Ángel, 2017).

¹ La Puntuación del IPC correspondiente a un país o territorio indica el grado de corrupción en el sector público según la percepción de empresarios y analistas de país, entre 100 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto) (Transparencia Internacional, 2017).

Tabla 1.
Delitos contra la administración pública. Octubre del 2018.

Delito	N.º Internos
Peculado por apropiación	1009
Violencia contra servidor público	810
Cohecho por dar u ofrecer	707
Cohecho propio	413
Concusión	349
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	299
Prevaricato por acción	199
Enriquecimiento ilícito	180
Interés indebido o ilícito en la celebración de contratos	139
Prevaricato por omisión	129
Omisión del agente retenedor o recaudador	127
Simulación de investidura o cargo	70
Peculado por uso	48
Cohecho impropio	38
Favorecimiento por servidor público	29
Asociación para la comisión de un delito contra la administración pública	18
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	22
Peculado por aplicación oficial diferente	16
Abuso de función pública	16
Usurpación de funciones públicas	14
Utilización indebida de información oficial privilegiada	10
Empleo ilegal de la fuerza pública	7
Abuso de autoridad por omisión de denuncia	5
Peculado culposo	4
Total	4658

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1 se encuentran las cifras que tiene el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (INPEC) a octubre de 2018, donde se describe el número de delitos Contra la Administración Pública, teniendo en cuenta los condenados en diferentes centros

penitenciarios del país (INPEC, comunicación personal, octubre del 2018). Por otro lado, en la Tabla 2 encontramos las sanciones disciplinarias impuestas desde el 2009 al 2016.

Tabla 2.

Número de sanciones disciplinarias impuestas entre el 1 de enero de 2009 y el 11 de noviembre de 2016 según tipo de cargo público.

Cargo público	Número de sanciones disciplinarias impuestas
Alcaldes	1663
Concejales	1148
Secretarios	401
Docentes	332
Miembros de las fuerzas militares	298
Gerentes	295
Personeros	201
Gobernadores	106
Otros	1719
Total	6163

Adaptado de: Newman & Ángel (2017).

En América Latina, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, ha documentado, para el período 1998-2008, 252 casos de corrupción en Brasil, Argentina, Colombia, Chile, México y Perú (Cepeda, 2017). Por su parte, el Índice Global de Integridad (IGI) elaborado por la organización Global Integrity, encargado de medir las herramientas anticorrupción con las que cuenta un país, para el 2011 concluyó que si bien Colombia tiene una óptima estructura legal anticorrupción (94 puntos sobre 100), la implementación de esta es regular (67 puntos sobre 100) (Méndez & López, 2016). La corrupción es considerada tanto un fenómeno social como un resultado económico. Un fenómeno social, por cuanto la misma solamente es manifiesta en la interacción del ser humano con sus semejantes, y también es un resultado económico en tanto motivado por la expectativa de beneficios de dos o más particulares de los cuales al menos uno es un funcionario público (Zuleta, 2015). En el presente documento, se revisarán las variables psico sociales e institucionales asociadas con este fenómeno.

En estas esferas del poder público no es difícil encontrar servidores públicos, es decir, funcionarios (jueces, fiscales y procuradores) y empleados (secretarios, escribientes, entre otros) que resultan comprometidos en conductas especialmente delatorias de corrupción como proferir resoluciones manifiestamente contrarias a la ley (prevaricato),

exigir o aceptar dinero de terceros por razón de lo que se debe hacer, lo que no se puede hacer o lo que se deja de hacer (conculsión, cohecho y abusos de autoridad) (Jiménez & Mojica, 2010).

En una investigación realizada por Jiménez & Mojica (2010), sobre las principales causas generadoras de la corrupción en la administración de justicia colombiana, se concluyó que, toda vez que se presenta la corrupción en la justicia, se distorsiona su papel legítimo, que consiste en proteger las libertades y derechos civiles de los ciudadanos y garantizar un juicio imparcial gestionado por un juzgado competente y justo. La corrupción en la justicia permite que acciones ilícitas queden impunes, o nunca sean descubiertas. En el estudio además se encontró que, tanto el Consejo de Estado, la Fiscalía, el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia se encuentran en riesgo de corrupción moderado. La corrupción se ha convertido en un fenómeno de conducta antiética, no profesional e ilegal que se está propagando como un virus en las grandes y prestigiosas organizaciones (Sánchez, 2016). Estas conductas se incorporan al repertorio conductual del sujeto, ya que el comportamiento criminal se aprende; dicho aprendizaje se produce en comunicación con otras personas, lo más importante en el aprendizaje es el contacto con grupos íntimos. Este aprendizaje incluye tanto técnicas como motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes

(Gabaldón, 2006). Es por esto que, además de los factores asociados con la conducta de las personas, es relevante analizar las características criminológicas y las institucionales, para poder estudiar el fenómeno de una manera holística y completa.

Según Transparencia por Colombia (2018), la corrupción es el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Esta definición está compuesta de tres elementos: el mal uso del poder; el poder encomendado, es decir, puede estar en el sector público o privado; y un beneficio privado, que no necesariamente se limita a beneficios personales para quien hace mal uso del poder, sino que puede incluir a miembros de su familia o amigos. Por su parte, Maldonado, (2011), lo define como

abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Maldonado, 2011, p. 2).

Hay algunas definiciones que implican el compromiso social de quien ejecuta la acción, son centradas en el comportamiento del individuo, más que el impacto jurídico. Según Argandoña (2007, p. 1), es “el abuso de una posición de confianza para la obtención de un beneficio deshonesto”. La palabra “corrupción” sugiere que esas conductas, aunque sean aparentemente inocuas, acaban destruyendo los principios por los que se rige una sociedad.

Según Henao e Isaza (2018), la corrupción se puede dividir en tres grupos: según si privilegian el cargo público, el interés público o la opinión pública. En el primero las definiciones centradas en el cargo público se refieren al abuso (o uso indebido) del cargo público para ganancia privada. Aquellos enfoques que están más influidos por la ciencia política que por la economía han centrado sus definiciones de corrupción en la existencia de un acto que va en detrimento del interés público: la corrupción se daría cuando alguien con poder actúa para favorecer un interés particular por encima del interés general. Como tercera corriente, se encuentra la que afirma que lo que se considera corrupción depende de lo que sea así calificado por la opinión pública. Dado

que las normas sociales varían en diferentes contextos y las percepciones también varían para un mismo individuo en diversos momentos, esta posición es la más subjetivista y en realidad rehúsa establecer una única definición de la corrupción, dejando el asunto abierto y sometido a fluctuaciones constantes.

En conclusión, las formas de corrupción son muchas, porque el fenómeno es complejo y cambiante. La corrupción afecta a la vida política, económica, cultural y social de un país, pero, lo más grave es el deterioro moral de los ciudadanos. Al corromper el ciudadano, su dignidad, su motivación se va perdiendo. Los resultados en la actuación de un gobierno integrado por personas corruptas son evidentes: políticas públicas deficientes, mediocres, inequitativas, desigualdad, pobreza, acumulación de riqueza en manos de minorías, injusticia, detrimento de la ciudadanía, clientelismo político; en suma, un mal gobierno (Bautista, 2015).

Para poder explicar de la mejor manera el fenómeno de la corrupción, en el presente documento se van a describir las variables que predisponen el comportamiento corrupto. Se iniciará con la descripción del perfil de la persona corrupta y luego con las causas sociales, institucionales y psicológicas.

Perfil de la persona corrupta y/o fraudulenta

Dentro del perfil relacionado con la conducta corrupta y el fraude se encuentran:

Edad: la edad del 68 por ciento de los defraudadores está comprendida entre 36 y 55 años. Los típicos defraudadores de las organizaciones no presentan un perfil joven, sino que generalmente tiene una edad mediana y amplia experiencia profesional (KPMG, 2013). Alrededor de la mitad de los estafadores están entre las edades de 31 y 45 y la mayoría trabajan en contabilidad, finanzas, alta dirección, operaciones o sectores de venta de la organización (Asociación de Examinadores Certificados de Fraude [Acfe], 2014). En la encuesta realizada por EY, cuya muestra fue de 2.550 ejecutivos, hallaron que las personas menores a 35 años son más propensas a cometer conductas fraudulentas, con el fin

de cumplir objetivos financieros frente a aquellos encuestados mayores (EY, 2018).

Género: en el 79% de los casos el defraudador es un hombre; la proporción de mujeres ha aumentado del 13 al 17% desde 2010 (KPMG, 2016). Según la Acfe (2014), la gran mayoría de estafadores son hombres, sin embargo, hay casos que involucran hombres y mujeres. Es posible, que el gran porcentaje de hombres estafadores versus mujeres estafadoras en algunas partes del mundo podría reflejar la falta de representación de mujeres en cargos importantes dentro de las organizaciones (Fisher, 2015). Se ha argumentado que las mujeres son menos egoístas que los hombres y que las mujeres tienden a exhibir más comportamientos de “ayuda” y adoptan posturas más firmes sobre el comportamiento ético (Dollar, Fisman, & Gatti, 2001 citado por Diamant & Tosato, 2017).

Socio económico: el estafador usualmente tiene un estatus social alto, es educado, y respetado por miembros de la comunidad (Barrett, 2013, citado por Fisher, 2015).

Profesión: es probable que la profesión propicie la ocasión para realizar ciertas formas de conducta desviada, en parte porque la profesión proporciona los conocimientos para la realización de estas. Es probable que muchos de estos delitos sean cometidos por profesionales ligados a las ciencias económicas (Arroyabe & Guerrero, 2010).

Vinculación con la empresa: el 21% son exempleados, el 65% de los defraudadores trabajan para la organización afectada, es decir, la empresa es defraudada por empleados de la propia organización. El 38% llevaba trabajando más de seis años en la empresa, por lo que se observa que los empleados que cometen fraude no son empleados nuevos en la organización, si no que han tenido tiempo suficiente para ganarse la confianza interna. Pueden ser ejecutivos o consejeros (35%) que llevan en la empresa, al menos, seis años (38%) (KPMG, 2016). Más de la mitad de los estafadores trabajan para su organización entre tres y diez años antes de cometer un delito, y cerca del 25% trabajan para la organización por más de diez años antes de cometerlo. En promedio se necesita cerca de uno o dos años antes de descubrir el acto fraudulento (Acfe, 2014).

Cargos dentro de la empresa: las personas involucradas en delitos económicos disponen de gran poder en su empresa y tienen capacidad para anular los controles (44% de los investigados), es por esto, por lo que se constituyen en una amenaza que proviene del interior de la compañía (el 65% son empleados contratados por la empresa). Frente a los cargos, el 34% de los estafadores son ejecutivos o no ejecutivos directores, 32% son gerentes y 20% son miembros del personal (KPMG, 2016). Individuos que pertenecen a cargos directivos, a menudo tienen autorizado el acceso a información sensible (Daigle, Morris, & Hayes, 2009, citado por Fisher, 2015).

Delinquen en grupo: es claro que la corrupción individual no es el fenómeno predominante. Lo que se observa es el papel de verdaderas organizaciones criminales en las cuales participan hijos, padres, hermanos, otros familiares, empleados, funcionarios, entre otros (Cepeda, 2017). Según Olcina (2016), en el 62% de los fraudes, el autor actuó con otras personas. El 62% de los fraudes ocurren en colusión con otros elementos, que pudieran ser internos (otros empleados) o externos (en combinación con fraude externo). En los casos en los que los defraudadores actuaron en solitario, el 69% de los delitos fueron cometidos a lo largo de un periodo de entre uno y cinco años. En los casos en los que los defraudadores actuaron con cómplices, el 74 % de los delitos fueron cometidos entre uno y cinco años (Olcina, 2016).

Intención de cometer el delito: en el más reciente estudio por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, cerca del 87% de los estafadores eran delincuentes por primera vez (Acfe, 2014). Típicamente, los estafadores no tienen la intención de cometer el fraude cuando entran a una nueva organización (Wells, 2001, citado por Fisher, 2015).

Diversidad étnica: en teoría, una gran división étnica aumentará la corrupción provocada por el favoritismo dentro del grupo. Si los miembros de una etnia son elegidos para un puesto público, es más probable que mantengan ese cargo incluso si muestran un comportamiento corrupto. Esto se debe a que es más probable que asignen recursos favorablemente a los miembros de su mismo grupo étnico que corresponderán ayudándolos a mantenerlos en el cargo (Diamant & Tosato, 2017).

Religión: es posible que la religión tenga un efecto en los niveles de corrupción. La religión puede moldear las actitudes culturales hacia la jerarquía social y, en particular, si uno debe o no cuestionar a los que están en el poder. La evidencia empírica inicial señala que los países con antecedentes protestantes se asociaron con niveles más bajos de corrupción (Treisman, 2000 citado por Diamant & Tosato, 2017). Se encontró que el cristianismo reformado (anglicanos y protestantes), disminuyeron los niveles de corrupción, mientras que el catolicismo y el islamismo los aumentaron (Paldam, 2001 citado por Diamant & Tosato, 2017).

Por último, señalar que las personas que comenten delitos económicos, se perciben socialmente apreciados. Un 38% de los estafadores se describen a sí mismos como personas muy respetadas en su organización. El 10% son de baja reputación (KPMG, 2016).

Causas socio culturales

En general, las causas catalogadas como sociales o culturales pueden ser: las imperfecciones del mercado, el exceso de normas o regulaciones, la presencia injustificada del Estado en el mercado, la pérdida de confianza en los agentes del mercado, la ausencia de controles, la pobre remuneración, las formas de reclutar los servidores públicos, la inexperiencia de funcionarios, los cargos públicos inestables, la falta de control sobre la actividad de los funcionarios y la facultad discrecional para afectar derechos de propiedad de ciudadanos (Arteaga, 2005).

Todos estos factores hacen que sea de suma importancia evaluar las variables socio-culturales que inciden en la corrupción, como factores relevantes que a futuro se pueden tener en cuenta para hacer prevención. Teniendo en cuenta que las causas socio culturales incluyen todo tipo de conductas, tales como la de integridad, la pérdida de confianza, y de igual manera las causas legales, a continuación, se describen las variables que la literatura menciona están asociadas con la conducta de corrupción en este grupo.

Tabla 3.
Causas sociales y culturales (Incluye las causas legales)

Causas Sociales	
Variable	Definición
Debilidad institucional del Estado. (Ilegitimidad)	Colombia es un Estado compuesto de instituciones débiles que no logran imponer la Ley y por consiguiente, se está en constante negociación con actores políticos. En consecuencia, la incapacidad del Estado para ejercer el <i>imperium</i> ha desembocado en la primacía de redes locales y regionales de poder, que han impedido que el Estado logre diferenciarse de los intereses privados, de los sectores dominantes (Newman & Ángel, 2017). Es por esto por lo que se considera que el Estado de derecho no está firmemente establecido. La corrupción del sector público prospera donde las leyes se aplican a unos sí y a otros no, y donde el cumplimiento de la ley con frecuencia se usa como un dispositivo para favorecer intereses privados y no para proteger el interés público (Shah & Schacter, 2004 citado por Méndez & López, 2016).
Control político	Se entiende como la función constitucional de vigilancia que tiene el Congreso para las acciones y omisiones de funcionarios del Estado en particular del poder ejecutivo y de requerir información acerca de sus funciones y desarrollo de estas. Pero en Colombia, este poder para establecer las acciones u omisiones de los funcionarios es “oculto”, porque los diferentes cuerpos colegiados que son los encargados de ejercer este control no está funcionando, no se ejerce control y la corrupción pasa inadvertida ante estos entes que de manera inoperante evitan el actuar de la justicia y en la mayoría de los casos de corrupción los involucrados son exonerados o condenados con penas irrisorias (Reyes-Ramírez, 2017). Existe la tradición en la política colombiana de un poder marcado en unas familias que han detentado el poder en la historia y han tenido la posibilidad de ser responsables de muchos cambios y también muchos problemas. La influencia de los “delfines”, no parece que termine, sino que, de algún modo, se ha reportencializado (Patiño, 2013, citado por Reyes-Ramírez, 2017).

Causas Sociales	
Variable	Definición
El clientelismo	Es un mecanismo no institucional de lealtades asimétricas mediante el cual se intercambian bienes y servicios por apoyo electoral (Newman & Ángel, 2017). En los países con altos niveles de corrupción, la sociedad encuentra difícil aceptar la noción que el papel del Estado es ir más allá de los intereses privados con el fin de proteger el interés público. El clientelismo determina el escenario público y prepara el terreno para la corrupción ya que la diferencia entre lo que es público y lo que es privado se desdibuja de manera que, el abuso del cargo público en beneficio de intereses privados, resulta rutinario (Shah & Schacter, 2004 citado por Méndez & López, 2016).
El narcotráfico	El narcotráfico es una economía ilegal, que en tanto genera riesgos, requiere de ciertas inmunidades para poder subsistir (Thoumi 1999, citado por Newman & Ángel, 2017). La presencia del fenómeno criminal de las drogas ilícitas corrompió instituciones públicas y privadas, incluyendo los grupos armados ilegales que encontraron así, su principal fuente de financiación. Finalmente, esto ha derivado en el sumergimiento de unas redes criminales en los departamentos, que son verdaderos carteles político-mafiosos que, con la utilización de la violencia, han logrado una cuasi captura del Estado y esto con la vinculación en el nivel nacional (Cepeda, 2017). En Colombia, la corrupción política se relaciona directamente con el narcotráfico y el paramilitarismo, evidenciando la crisis ética en las instituciones y de los dirigentes. De esta forma, la corrupción genera distorsiones en el sector público al desviar inversiones públicas a proyectos de capital en los que los sobornos y mordidas son más abundantes (Reyes-Ramírez, 2017). Se ha identificado la persistencia de un círculo vicioso entre corrupción, desarreglo y disfuncionalidad institucional, junto con profundización y diversificación criminal, que en el caso de Colombia parece haberse profundizado desde hace casi cuatro décadas, sobre todo debido a la acción del narcotráfico como dinamizador de ese proceso perverso. (Garay & Salcedo-Albarán, 2018)
Cultura del desacato.	Si bien esta cultura viene desde los tiempos de las colonias española y portuguesa, la misma se acentúa en contextos que han padecido el clientelismo y el narcotráfico, pues estos fenómenos generan una concepción flexible y negociable de la ley, y por ende, una determinada disposición cultural frente a las reglas. (Villegas 2009, citado por Newman & Ángel, 2017). A causa de la herencia religiosa y filosófica en las naciones católicas el político es reputado como un prohombre y como tal no cabe que se equivoque. Esta concepción mesiánica que produce una constante violación de los derechos fundamentales, a la hora de intentar reducir los casos de corrupción. En cambio, los de raíz protestante se centran en trabajar sobre las modificaciones del sistema y en aumentar las medidas de control, como línea preventiva para que no se dé la acción corrupta. Esto debido a que tienen clara la imperfección y debilidad humana (Melián, 2018).
Opacidad en la gestión pública.	Hace referencia a la destrucción de la eficiencia del estado, gastando sus recursos y debilitando sus acciones contra la mala administración (Coordinadora Social Manos Limpias, 2013 citado por Zuleta, 2015).
Desigualdades sociales, políticas y económicas.	La corrupción engendra una distorsión absurda en la distribución de ingresos, enriqueciendo a los ricos y empobreciendo más a los pobres. Los pobres se hacen más pobres, por ejemplo, cuando los proyectos públicos no se completan o se completan en calidad inferior como resultado de la corrupción (Coordinadora Social Manos Limpias, 2013 citado por Zuleta, 2015). Los países más ricos tienen menos corrupción, la corrupción varía mucho entre países incluso controlando los ingresos. La calidad institucional está determinada por la economía. El desarrollo económico no solo puede crear una demanda de buen gobierno y cambio institucional, sino también puede ser una función de calidad de las instituciones (Svensson, 2005).
Elitismo	Sutherland (1947, citado en Quijada & Muñoz, 2004) hace referencia a la situación en donde aquellos delitos que no son perseguidos, investigados y llevados a juicio con decisión ejemplar. Existe una cierta distorsión a favor de los criminales de clase alta, social y políticamente poderosos, que pueden protegerse a sí mismos de las investigaciones.

Causas Sociales	
Variable	Definición
Descentralización del Estado	Una de las amenazas más importantes al actual esquema de descentralización fiscal es la corrupción regional, que pone en peligro la viabilidad financiera de los departamentos y municipios, le resta legitimidad al sistema y entorpece el cumplimiento de las metas de inversión pública y de gasto social (Henao & Isaza, 2018).
Burocracia y estructura administrativa y política ineficiente.	Los niveles más altos de ineficiencia aumentan los niveles de corrupción. Cuantas más regulaciones haya, mayor será la frecuencia de interacciones con miembros en la esfera privada, y por lo tanto, mayor es la probabilidad de que un miembro participe en prácticas corruptas. En una burocracia ineficiente, las regulaciones tienden a ser menos transparentes, ya que las autorizaciones tienden a ser dadas por individuos específicos reduciendo la competencia (Diamant & Tosato, 2017).
Participación civil y libertad de prensa	La libertad de prensa desempeña un papel en la difusión de las normas anticorrupción, así como en el aumento del costo social de ser públicamente avergonzado por el comportamiento corrupto. Además, la participación civil, en forma de democracia, puede combatir la corrupción, ya que las elecciones regulares le dan al público la opción de eliminar a los políticos corruptos (Diamant & Tosato, 2017).
Libertad Económica	Los altos niveles de libertad económica, o la libertad de elegir cómo producir, vender y utilizar sus propios recursos, deben asociarse con niveles más bajos de corrupción. Con menos controles económicos, como los requisitos de permisos, hay una menor probabilidad de que el comportamiento corrupto se considere necesario para participar en los negocios (Diamant & Tosato, 2017).
Crecimiento económico	Podría decirse que la corrupción impone efectos distorsionadores sobre el crecimiento económico de un país a través de sus efectos perjudiciales sobre el sector privado, la calidad de las instituciones y los encargados de formular políticas. Recientemente, un estudio que usó datos del Banco Mundial durante el período 1970-2000 encontró evidencia para apoyar que el crecimiento reduce la corrupción en presencia de instituciones fuertes, pero no tiene efecto cuando hay instituciones débiles (Aidt, Dutta, & Sena, 2008 citado por Diamant & Tosato, 2017).
Globalización	En teoría, se cree que los niveles más altos de globalización conducen a niveles reducidos de corrupción. La creciente interdependencia entre los estados, tanto políticamente a través de organizaciones internacionales como socialmente a través de los medios de comunicación, debería tener un impacto en la difusión de una mejor calidad de los gobiernos y las normas anticorrupción (Charron, 2009 citado por Diamant & Tosato, 2017). Estudios empíricos encontraron que esta relación era cierta, es decir, cuanto más bajo era el grado de integración en la economía mundial más altos eran los niveles de corrupción (Sandholtz & Koetzle, 2000 citado por Diamant & Tosato, 2017). Estudios posteriores han cuestionado esta relación para los países de bajos ingresos. Así, en un estudio que utiliza datos de corte transversal para 127 países desde el año 2006 no se encuentra una relación lineal entre la corrupción y la globalización para los países pobres (Lalountas, Manolas, & Vavouras, 2011 citado por Diamant & Tosato, 2017). Sin embargo, al utilizar un panel desequilibrado de 102 países durante el período 1995-2005, otro estudio encontró que, de hecho, la globalización fue una variable significativa para reducir la corrupción, especialmente en los países en desarrollo (Badinger & Nindl, 2014 citado por Diamant & Tosato, 2017). Ambos estudios encontraron que la relación se mantenía para las economías desarrolladas.
Sistema de Gobierno	Un sistema democrático debería producir niveles más bajos de corrupción. En una democracia, los individuos deben ser reelegidos y, por lo tanto, se deduce que, si hay elecciones regulares debería haber un menor nivel de corrupción debido a esta mayor responsabilidad. Otro estudio posterior concluyó que la exposición a la democracia ininterrumpida a mediano y largo plazo se asoció con menores niveles de corrupción (Pellegrini & Gerlagh, 2008 citado por Diamant & Tosato, 2017).

Causas Sociales	
Variable	Definición
Pobreza	Se espera que la corrupción aumente con la tasa de pobreza. Primero, es menos probable que los países más pobres puedan dedicar los recursos necesarios para construir un sistema legal efectivo. La principal motivación para violar la ley y para pagar sobornos sería obtener acceso a servicios públicos básicos (como educación, agua, permisos y licencias), que son monopolizados por el gobierno (Diamant & Tosato, 2017).

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, es relevante describir las causas asociadas con el contexto de la empresa. Dentro

de esta categoría, las causas más relevantes están consignadas en la Tabla 4.

Tabla 4.
Causas asociadas con la empresa

Causas asociadas con la empresa	
Dimensión	Definición
Oportunidad: debilidades internas y ausencia de controles de seguridad	Los débiles controles internos fueron un factor contribuyente para el 61%, comparado con el 54% en 2013. En Europa, el 72% de los estafadores dijo que tener débiles controles internos fue una oportunidad para el fraude. Del mismo modo, el 59% de los encuestados en América del Norte y Oceanía señalaron esta oportunidad. El 44% de los empleados tienen autoridad ilimitada en la compañía y pueden anular los controles (KPMG, 2016). El descuido del control interno genera una situación de puertas abiertas, para que una mente ágil y maliciosa aproveche tal oportunidad. El resultado de este descuido será la malversación de bienes y la manipulación de la información financiera (Gonzales, 2013). La ausencia del personal de seguridad y de cámaras en zonas clave, archivos y puertas sin llave, son algunos de los factores que proporcionan la oportunidad para perpetrar actos contra los intereses de la empresa. Los delitos económicos generalmente se producen por no haber implantado un control antifraude básico (Calleja, 2014).
Desconocimiento de procesos y normas	Incompetencia o desconocimiento debido a la falta de formación son las causas principales que inducen a cometer inicialmente irregularidades administrativas, operacionales o financieras. Posteriormente, estas irregularidades pueden desembocar en delitos, porque la percepción de ser descubierto es baja para algunos empleados (Calleja, 2014).
Reciprocidad de Favores.	Dentro de las organizaciones criminales existen por supuesto jerarquías de poder, donde el de mayor posición o estatus dentro de la organización concede favores a los de menor jerarquía. Se rinden favores a cambio de un beneficio económico (Zapatero & Martín, 2006). En cuanto al elemento de “ganancia” no necesariamente es monetaria; puede tratarse de un avance en la posición, una ganancia de estatus social, u otro tipo de recompensa inmaterial (Henao & Isaza, 2018).
Acoso	El acoso laboral (<i>mobbing</i> : ‘acosar’, ‘hostigar’, ‘acorrallar en grupo’) es tanto la acción de un hostigador u hostigadores conducente a producir miedo o terror en el trabajador afectado hacia su lugar de trabajo (Leyman, 2016). Se refiere a una situación de acoso psicológico que se da entre los miembros de una organización de trabajo (Ulloa, 2018). Por otro lado, según Ramírez (2016) el 3% de los empleados aceptan haber sido víctimas de acoso sexual y 8% de ellos reconocen que han sabido de casos de este acoso, lo que deja evidencias de que es una práctica que se viene ejerciendo por parte de los directivos.
El exceso de confianza	A los trabajadores se les concede excesiva responsabilidad y confianza sin ningún control, ni rendición de cuentas. Este es uno de los principales factores que ocasiona la oportunidad de defraudar dentro de la entidad (Calleja, 2014).

Causas asociadas con la empresa	
Dimensión	Definición
El acceso privilegiado.	Ciertos empleados debido a su posición dentro de la empresa gozan de facilidades para acceder a lugares exclusivos, archivos confidenciales, bases de datos. Estas ventajas abren las puertas a posibles fraudes (Calleja, 2014).
Conocimiento del entorno laboral.	Los individuos tantean los riesgos que las actividades irregulares pueden ocasionarles, una vez conocido y analizado el funcionamiento de la entidad (Calleja, 2014).
Compensación	Se refiere a las características de tensión financiera que están en casi cada tipo de actividad fraudulenta. Incluso aquellos de una opulencia por encima de la media pueden sentirse privados económicamente en comparación con lo que ellos perciben como su estándar relevante. Esto se reduce al deseo de poseer lo que uno no puede permitirse, incluso cuando la privación financiera verdadera puede no existir. Inherente en esto es un elemento de ego en el que hay una comparación con otros que están mejor y un deseo de igualar ese estándar en términos de estilo de vida, comodidad y posesiones materiales (Duffiel & Grabosky, 2001).
Alta exposición a terceros (Proveedores, clientes)	A algunos trabajadores se les concede excesiva responsabilidad y confianza sin ningún tipo de control, ni rendición de cuentas. Este es un factor que ocasiona la oportunidad de defraudar en la entidad. (Calleja, 2014).
Autoridad y poder de altos ejecutivos	Por su posición en la corporación, los altos ejecutivos tienen la posibilidad de influir de manera importante tanto en la vida y desarrollo de la corporación, como en el entorno social, económico y político de ésta. Este es, en efecto, un grupo relativamente pequeño de personas que tiene el control efectivo (Mills, 1959; Kanter, 1977, citados por Pérez & Gándara, 2001). Los altos ejecutivos corporativos son individuos que se identifican plenamente con los intereses de la organización. En otras palabras, su posición y poder dentro de la organización está determinado por su eficiencia en la reproducción de la corporación y en su lealtad a ésta. Así, la justificación última de la autoridad, control y poder que tiene este nuevo grupo de ejecutivos está en su eficiencia en el manejo de la corporación como empresa capitalista (Mills, 1959; Kanter, 1977, citados por Pérez & Gándara, 2001).
Inadecuada revelación de la información financiera	Se define como una “intervención en el proceso de elaboración de la información financiera y contable, con el claro propósito de obtener algún beneficio propio” (Schipper, 1989, citado por Elvira & Amat, 2007). De manera similar, se considera que la manipulación tiene lugar cuando los directivos hacen uso de la discrecionalidad y la subjetividad inherentes a su posición en la elaboración de los estados financieros, con el objetivo de inducir al error a los inversores y de ajustar las cifras a los requisitos impuestos por contratos basados en datos contables (Healy & Whalen, 1999, citado por Elvira & Amat, 2007).
Conocimiento y acceso a la información sensible	Aquella información, cuya revelación, alteración o destrucción puede producir daños importantes a la organización propietaria de la misma (Berciano, 2010). La información que puede ser confidencial es toda aquella que su naturaleza permite serlo y que no entra dentro del ámbito de la naturaleza pública (Bonnett, 2018).

Fuente: elaboración propia.

Según Bautista (2015), en general el fenómeno de la corrupción se ha intentado combatir desde fuera, es decir, desde el exterior del individuo. En este sentido, se han creado leyes, auditorías, sistemas de vigilancia, es decir, controles externos. Existen pocos instrumentos dirigidos a la parte interna del ser, es decir, a su educación, a sus percepciones, a sus

convicciones y valores. Es por esto, que se deben tener acciones dirigidas a la educación en valores, ya que sin comportamiento ético, se propicia la aparición de la conducta corrupta. A continuación, se describirán las variables psicológicas asociadas con la conducta corrupta.

3. Causas Criminológicas asociadas con la corrupción.

Estas variables se dividen en causas cognitivas, emocionales y comportamentales, que permiten explicar algunos antecedentes de la conducta corrupta (Ver tabla 5).

Tabla 5.
Causas cognitivas y emocionales

Causas cognitivas	
Dimensiones	Definiciones
Creencia en un mundo justo.	“La idea-creencia en un mundo justo es una especie de certeza no criticada de que las personas tienen lo que se merecen y se merecen lo que les sucede” (Lerner, 1965, citado por Zubieta & Barreiro, 2006, p. 181). Esto se evidencia en un alto índice de funcionarios públicos que “son los responsables de solucionar las demandas ciudadanas y dar satisfacción a la pluralidad de intereses y no lo hacen”, generando así una percepción de injusticia en la población y favoreciendo el aumento de conductas corruptas (Román-Espinal, 2011, p.248).
Invulnerabilidad al castigo.	Los criminales de cuello blanco al no tener antecedentes y presentar un perfil de respetabilidad piensan que es más probable que la justicia los deje libres (Buell, 2014). Estos piensan que al parecer no hay escarmiento y en consecuencia la persona no se intimida (Cepeda, 2017). Las personas corruptas no reciben un castigo ejemplar y los delitos cometidos no tienen consecuencias, esto estructura la base del soborno, entonces con dinero o con apellidos se puede evadir las responsabilidades judiciales (Reyes-Ramírez, 2017).
Aceptación de la conducta corrupta.	Hay cierta tolerancia social de parte de los colombianos a la “cultura del atajo”, entendida como la obtención de resultados mediante la utilización de métodos ilegítimos sin considerar las consecuencias. Con frecuencia, los comportamientos no éticos siguen siendo vistos como actos de audacia y astucia (Zuleta, 2015). En un estudio realizado por López-López, Roa-Bocarejo, Roa-Peralta, Pineda-Marín y Mullet (2017), donde se preguntaba sobre la percepción de aceptación o no aceptación de las conductas corruptas de parte de políticos, oficiales del estado y ciudadanos; como se esperaba, se encontraron posiciones cualitativamente diferentes con respecto a la tolerabilidad y aceptabilidad de diferentes comportamientos no éticos realizados por diversas categorías de ciudadanos. La mayoría de los participantes adoptaron una posición de tolerancia cero.
Distorsión cognoscitiva.	En estas personas se evidencia una constante racionalización de las conductas, así como un constante deseo “de gustar a todo el mundo” considerando sus delitos como respuestas lógicas a la frustración y a la presión, siendo productos de errores propios de una víctima más que de ellos mismos (Quijada & Muñoz, 2004). La racionalización del comportamiento del defraudador es un mecanismo justificativo que se desenvuelve en personas con una débil capacidad de discernimiento (Molina, 2015). Constantemente distorsionan ciertos elementos de la realidad, incluso cuando saben que los demás están al tanto de sus actos, llegando falsamente a evidenciar expresiones de remordimiento que quedan totalmente deslegitimizadas por su conducta (Quijada & Muñoz, 2004). Es muy probable que las personas implicadas recurran a estos mecanismos de autojustificación para mantener una imagen positiva de sí mismas y eludir las consecuencias negativas que supondría admitir que se ha cometido una conducta contraria a los propios valores éticos. (Krambia Kapardis 2001 citados por Duffield & Grabosky, 2001).

Causas cognitivas	
Dimensiones	Definiciones
Egocentrismo/Grandiosidad	Estos sujetos suelen tener una opinión exagerada de ellos mismos, de sus habilidades y de su autovalía. Se muestran seguros y sectarios en la entrevista. Atribuyen sus circunstancias desafortunadas a fuerzas externas (mala suerte, el sistema, entre otros) en vez de a ellos mismos. No pueden ver los efectos que en el futuro puede tener sus enfrentamientos con la justicia. Llegan incluso a proyectar planes muy poco realistas, considerando su situación actual (ser policía, juez, etc.) (Hare, 1991).
Débil estigma de sí mismo.	La mejor autoestima para prevenir la delincuencia es una autoestima realista, es decir, una que permita que el sujeto se aprecie y quiera por el hecho de sentirse querido y poder hacer las cosas del mejor modo, teniendo unas expectativas razonables de progresar en su vida personal y social. Una autoestima extrema puede tener un efecto pernicioso y favorecer el crimen, ya que en ese caso, se puede llegar a tener una visión muy egocéntrica e irreal del mundo (Garrido, 2005).
Bajos estándares éticos y morales	Los valores morales son los que orientan y regulan la conducta humana hacia lo que una sociedad, en un determinado momento o histórico, considera bueno y existen asociados a las formas valorativas de la conciencia social y al sistema de ideas relacionadas con la vida en sociedad (Torres, 2009). Según Román-Espinal (2011), hay dos motivos principales que explican el incremento de la corrupción: carencia de recursos y recursos éticos. Así, este autor plantea que un sentido es el control y otro es el fomento de la ética. De esta forma, “ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez a los miembros que lo integran” (p. 248). Los rasgos psicológicos como la deshonestedad y la codicia, se consideran las principales motivaciones (Lokanan, 2015). Según Reyes-Ramírez (2017) las personas corruptas no tienen ética y responsabilidad social, sus intereses son motivados exclusivamente por su deseo de acumular riqueza, muchas veces carecen de una conciencia social, solo les interesa su bienestar personal y no el de la sociedad en sí.
Codicia y ambición	La codicia puede definirse como el deseo de acumular riqueza material más allá de lo necesario, y de lo que puede considerarse como una participación legítima y honesta de una persona en una determinada sociedad (Larrea & Greene, 2015). La ambición es una forma de encauzar un proyecto de vida con diferentes objetivos de superación y de realización personal. Es “patológica” cuando dicho deseo de realización conlleva proyectos de vida escasamente coherentes y poco realistas, así como valores o ideas distorsionadas sobre la riqueza o el estatus, que pueden convertirse en la motivación central de este tipo de delinquentes, y se centra en los procesos motivacionales de la persona, dirigiendo todos sus recursos cognitivos, emocionales y conductuales (Andrés, s.f.).
Causas emocionales	
Dimensión	Definiciones
Sentimiento de injusticia.	Ciertos trabajadores perciben un trato injusto, desigualdad, abuso de poder, acoso o intimidación por parte de la empresa. La sensación de desigualdad puede deberse a la falta de comunicación y reciprocidad: Los trabajos extras sin remuneración, los incentivos no cumplidos, las falsas expectativas de ascenso establecidas por la compañía y las actitudes totalitarias de los responsables son algunas de las actuaciones que pueden desmoralizar al personal. Estas situaciones pueden resultar perjudiciales para la entidad, ya que es posible que el trabajador descontento se quiera vengar cometiendo actividades irregulares cuando se le presenta la ocasión (Calleja, 2014).
Ansia de poder	Esto puede relacionarse con el poder sobre las personas, así como sobre las situaciones de poder (Duffiel & Grabosky, 2001). Se puede considerar la corrupción de los gobernantes como producto de un estado alterado de conciencia que se produce en el ejercicio del poder. En este estado, las personas pierden las perspectivas básicas de su gestión. La discriminación entre poder y omnipotencia se diluye, alejándose las posibilidades producto de la razón (Morales, 2001 citado por Salgado, 2004).

Causas cognitivas	
Dimensiones	Definiciones
Envidia y falta de reconocimiento	En situaciones de tensión financiera, las personas están predispuestas a cometer actividades corruptas. Incluso aquellas personas con opulencia por encima de la media pueden sentirse privados económicamente en comparación con lo que ellos perciben como su estándar relevante. Esto se reduce al deseo de poseer lo que uno no puede permitirse, incluso cuando la privación financiera verdadera puede no existir. Inherente en esto es un elemento de ego en el que hay una comparación con otros que están mejor y un deseo de igualar ese estándar en términos de estilo de vida y posesiones materiales (Duffiel & Grabosky, 2001).
Resentimiento	Al analizar los factores relevantes en los que interviene el comportamiento corrupto se observó que el resentimiento estuvo presente con un 17%, la sensación de miedo con un 14%, la sensación de estar mal remunerado un 13% y la sensación de ira un 7% (KPMG, 2013).
Impotencia y desesperanza	Cuando las personas dejan de confiar en el sistema, crece el sentimiento de impotencia frente a éste y comienzan a florecer todos los síndromes asociados con la desesperanza (Salgado, 2004).

Fuente: elaboración propia.

Por último, las causas comportamentales asociadas con la corrupción son:

Tabla 6.

Variables comportamentales-delictivas asociadas con la psicopatología forense

Causas comportamentales	
Dimensión	Definiciones
Encanto superficial	Hace referencia a una persona con amplio vocabulario, voluble, falto de sinceridad con capacidad de ser entretenido y convincente. Logra presentarse muy bien a sí mismo, mostrando rasgos de seducción poco genuina y superficial que lo hacen aparecer muy adulator y cortés (Cleckley, 1976 citado por Romero, Moreno, Blasquez & García-Baamonde, 2013).
Manipulación	Generalmente se emplea la expresión para referirse a la criminalidad común (no de cuello blanco), cometida por los poderosos y que permanece oculta, como resultado de la manipulación que los autores hacen de sus influencias en las esferas de control social) Restrepo, 2002, citado por Arroyabe & Guerrero, 2010). Implica el ejercicio de una forma de influencia ilegítima por medio del discurso: los manipuladores hacen que los otros creen y hagan cosas que son favorables para el manipulador y perjudiciales para el manipulado. Estas personalidades (defraudadores) frecuentemente engañan, explotan y manipulan a otros para lograr ganancias personales (por ejemplo, dinero, sexo o poder) (Dijk, 2006). Hace referencia a las conductas del delincuente para tener bajo su dominio la situación y a la víctima. El delincuente induce comportamientos, mediante órdenes, engaños o amenazas, sin que esto necesariamente implique el uso de armas u otros elementos amenazantes (Galvis-Castañeda, 2008).
Búsqueda de riesgo o sensaciones	Es la necesidad de experimentar variadas y complejas sensaciones, el permanente deseo de correr riesgos físicos y sociales con el único propósito de disfrutar de tales experiencias. Un patrón de impulsividad es a menudo evidente en todos los aspectos de sus vidas y existe una atracción especial la toma de riesgos. (Zuckerman, Persky, Link, & Basu, 1994 citado por Betancourt & García, 2015).
Versatilidad criminal	Describe a un individuo cuyos antecedentes penales como adulto incluyen acusaciones y condenas por diferentes tipos de delitos (León, Folino, Neumann, & Hare, 2013).

Causas comportamentales	
Dimensión	Definiciones
Bajo control de impulsos	Se caracteriza por reiterarse a un impulso, una motivación o una tentación de llevar a cabo un acto perjudicial para la persona que lo realiza y en ocasiones para los demás. En la mayoría de los casos hay una percepción de tensión, ansiedad o nervios que pueden acompañar o aparecer después del acto. En algunas ocasiones siente gratificación, placer (Garrido, 2005).
Rasgos de personalidad psicopáticos	Los corruptos podrían tener rasgos de personalidad psicopática (Babiak & Hare, 2006). En ellos se destacan aspectos tales como el conductual (estilo de vida parásito, irresponsabilidad, versatilidad criminal, pueden exagerar su estatus y su reputación), interpersonal (mentiroso patológico, falta de sinceridad, un cierto atractivo interpersonal, culpa a los otros de sus propios errores, tramposo, falso, engañoso, sin escrúpulos), afectivo (carencia de remordimiento o de sentimiento de culpa, carencia de empatía (Arroyabe & Guerrero, 2010, p. 84). Hare (2003, citado por Quijada & Muñoz, 2004) enfatiza el hecho de que son sujetos que presentan dificultades para aprender de las respuestas que reciban de su medio, poca aceptación de haber cometido una labor de manera equivocada, aludiendo siempre a tener ellos la razón única. Según Babiak y Hare (2006) se evidencia un trastorno de personalidad arraigado en la mentira, la manipulación, el engaño, el egocentrismo, la insensibilidad, y otros rasgos potencialmente destructivos. El psicópata es considerado como un individuo egocéntrico y dominante que utiliza al otro como objeto a través del cual conseguir sus fines egoístas. Es encantador, locuaz, mentiroso patológico y manipulador. A nivel afectivo, sobresale la ausencia de remordimiento, empatía y afectividad y su estilo de vida es impulsivo e irresponsable, comportándose como un parásito en la sociedad (Hare, 1991 citado por Norza & Egea, 2017)
Rasgos de personalidad antisocial	Hace referencia a las conductas que transgreden la norma y su mantenimiento en el tiempo (López & Núñez, 2008). Según Reyes-Ramírez (2017) las personas corruptas tienen rasgos de personalidad antisocial y delirios de poder, la motivación de estos individuos está mediada por el deseo de dominar, el cual se configura como una necesidad, así para lograrlo evaden la ley.
Rasgos de personalidad narcisista	Los sujetos con esta tendencia destacan por una excesiva absorción en sí mismos, ambición intensa, fantasías de grandiosidad, necesidad de ser admirados por sus cualidades y falta de empatía, su relación con los demás se caracteriza por la explotación de los otros y sentimientos de envidia, defendiéndose contra tal envidia, mediante la devaluación, la omnipotencia y el control de los demás (Trechera, Vásquez, & Fernández 2008). En un estudio con muestras psiquiátricas de criminales de cuello blanco, se identificó fantasías de omnipotencia, baja empatía y el ideal de conseguir el merecido éxito a toda costa. (Rudewicz 2011 citado por Abdullahi, Mansor, & Shahir, 2015)

Fuente: elaboración propia.

Las variables predisponentes mencionadas, son las más señaladas por la literatura. Es necesario tener en cuenta que tanto los factores socio culturales, como los institucionales, puede orientar la manera como se haga una intervención en los ambientes donde predomina la corrupción. Sin embargo, es la conducta humana, descrita en el trabajo como las variables emocionales, cognoscitivas y comportamentales del sujeto, las que conforman los

componentes criminológicos, la otra cara de la moneda, necesaria para dar una explicación completa del fenómeno. La prevención de la conducta de corrupción implica no solo revisar las causas personales, psicológicas, sociales, institucionales, criminológicas y psicopatológicas, sino que también implica incidir sobre las consecuencias, para no permitir que se constituya en una cultura de la corrupción.

Referencias

- Abdullahi, R., Mansor, N., & Shahir, M. (2015). Fraud triangle theory and fraud diamond theory. Understanding the convergent and divergent for future research. *International Journal of Academic Research in Accounting, Finance and Management Science*, 7(28), 38-45. <https://doi.org/10.6007/IJARAFMS/v5-3/1823>
- Andrés, J. (s.f.) *Ética, corrupción y el paradigma del homo economicus*. Recuperado de: <http://studylib.es/doc/5126610/%C3%A9tica-corrupci%C3%B3n-y-el-paradigma-del-homo-economicus->
- Argandoña, A. (2007). La corrupción y las empresas. *Universidad de Navarra*, Barcelona, España. Recuperado de: <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>
- Arroyabe, L. & Guerrero, A. (2010). Estudio de siete casos de personas condenadas por delitos contra la administración pública en Colombia, entre el 2009 y el 2010, desde la perspectiva criminológica. *Revista Criminalidad*, 52(2), 77-97.
- Arteaga, A. (2005). ¿Es la corrupción la causa de la pobreza? En R. Rincón. *Corrupción y derechos humanos: estrategias comunes por la transparencia y contra la impunidad*. (81-108) Medellín, Colombia: IPC de la Corporación de Promoción Popular. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/ipc/20121206124103/pobreza.pdf>
- Asociación de Examinadores Certificados de Fraude - Acfe. (2014). *Report to the nations on occupational fraud and abuse*. Retrieved from <http://www.acfe.com/rtnn/docs/2014-report-to-nations.pdf>
- Babiak, P. & Hare, R. (2006). *Snake and Suits: When the psychopaths go to work*. Glasgow: Harper Collins e-books.
- Bautista, O. (2015). *Ética Pública frente a la Corrupción. Instrumentos éticos de aplicación práctica*. Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. Recuperado de: <http://iapem.mx/Libros/ETICA-Y-CORRUPCION.pdf>
- Berciano, J. (2010). La importancia y la necesidad de proteger la información sensible. *Red seguridad*. 49, 28-30.
- Betancourt, D. & García, S. R. (2015). La impulsividad y la búsqueda de sensaciones como predictores de la conducta antisocial en adolescentes. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(3), 309-315.
- Bonnett, M. (2018). *Regulación de la información confidencial en el país. Asuntos Legales*. Recuperado de: <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/monica-bonnett-529291/regulacion-de-la-informacion-confidencial-en-el-pais-2758941>
- Buell, S. (2014) "White Collar" Crimes. En Dubber, M. & Hornle, T. (Ed.), *Oxford Handbook of Criminal Law* (pp. 837-861). Oxford, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Calleja, L. (2014). *Factores explicativos del fraude empresarial y medidas adoptadas: caso español*. (Tesis para optar por el grado en Fiscalidad y Administración Pública). Universidad del país Vasco, Facultad de Ciencias Económicas e Institucionales. Recuperado de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/14550/TFG_Calleja.pdf;jsessionid=0F1EE2B338D5DCD2B2BD46614BE1C266?sequence=1
- Cepeda, F. (2017). *Corrupción: Gubernamental, Política, Empresarial*. Bogotá: Cuellar Editores S.A.S.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). Documento Conpes Número 167. Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia. Recuperado de http://www.anticorruptcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/Conpes_167.pdf
- Diamant, E. & Tosato, G. (2018). Causes and effects of corruption: what has past decade's empirical research taught us? A survey. *Journal of Economic Surveys*, 32(2), 335-356. <https://doi.org/10.1111/joes.12198>

- Dijk, T. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista signos*, 39(60), 49-74.
- Duffield, G. & Grabosky, P. (2001). *The psychology of fraud*. (Vol. 199). Australian Institute of Criminology, 199. Recuperado de <https://aic.gov.au/publications/tandi/tandi199>
- Elvira, O. & Amat, O. (2007). Manipulación contable: "tipología y prácticas utilizadas". *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 31(1), 11-44.
- EY. (2018). *Integrity in the spotlight, The future of compliance*. 15th Global Fraud Survey. Colombia: EYGM Limited.
- Fisher, K. (2015). *The Psychology of Fraud: What Motivates Fraudsters to Commit Crime?*. Texas: Woman's University.
- Gabaldón, L. G. (2006). Fraude electrónico y cultura corporativa. *Caderno CRH*, 19(47), 195-215.
- Galvis-Castañeda, I. (2008). Análisis conductual forense en un caso de delito financiero. *Cuadernos de contabilidad*. 2(25), 465-486.
- Garay, L. J. & Salcedo-Albarán, E. (2018). *El gran libro de la corrupción en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Garrido, V. (2005). Manual de Intervención Educativa en Readaptación Social. Valencia: Tirant to Blanch.
- Gonzales, D. (2013). *El fraude, acto mal intencionado en contravía de la ética empresarial*. (Tesis para optar por el grado de alta gerencia). Universidad Militar Nueva Granada Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Hare, R. D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems
- Henao, J. & Isaza, C. (2018). *Corrupción en Colombia*. Bogotá: Editorial de la Universidad Externado de Colombia.
- Jiménez, P. & Mojica, C. (2010). Principales causas de la corrupción en la administración de justicia colombiana 2002 - 2008 - Estrategias o alternativas de solución. *Universidad Libre*, Bogotá. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/5705/JimenezRodriguezPabloDavid2010.pdf?sequence=1>
- KPMG. (2013). *Perfiles globales del defraudador Presente y futuro de los delitos económicos*. KPMG International. Recuperado de: <http://portal.protecturi.org/wp-content/uploads/2013/12/Perfiles-globales-defraudador.pdf>
- KPMG. (2016). *Global profiles of the fraudster: Technology enables and weak controls fuel the fraud*. KPMG International. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/05/profiles-of-the-fraudster.pdf>
- KPMG. (2016). *Los controles anti-fraude continúan siendo insuficientes en la mayoría de las organizaciones*. KPMG International http://eprints.lancs.ac.uk/74392/1/Susceptibility_to_email_fraud.pdf
- Larrea, C. & Greene, N. (2015). De la lucha contra la pobreza a la superación de la codicia. Ecuador: inequidad social y redistribución del ingreso. En Belén, M. & López, C., *La osadía de lo nuevo. Alternativas de política económica* (pp. 11-59). Bogotá, Colombia: Ediciones Abya-Yala. Recuperado de: <https://rosaluxspba.org/wp-content/uploads/2015/10/La-osad%C3%ADa-de-lo-nuevopdf.pdf>
- León, M. E., Folino, J. O., Neumann, C., & Hare, D. (2013). Aproximación diagnóstica de psicopatía mediante instrumento autoinformado. *Revista Criminalidad*, 55(3), 251-264.
- Leymann, H. (12 de enero de 2016). *Mobbing o acoso*. Recuperado el 17 de 03 de 2019, de <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4150.htm>
- Lokanan, M. E. (2015). Challenges to the fraud triangle: Questions on its usefulness. *In Accounting Forum*, 3(39), 201-224.

- López, M. & Núñez, M. (2008). Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1(23), 1-17.
- López-López, W., Roa-Bocarejo, M. A., Roa-Peralta, D, Pineda-Marín, C., & Mullet, E. (2017). Mapping Colombian citizens' views regarding ordinary corruption: Threat, bribery, and the illicit sharing of confidential information. *Social Indicators Research*, 133(1), 259-273. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1366-6>
- Maldonado, A. (2011). La lucha contra la corrupción en Colombia: La carencia de una política integral. *Friedrich Ebert Stiftung, en Colombia - Fescol-*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08285.pdf>
- Melián, I. (2018). La corrupción inarmónica. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 17(2), 181-206.
- Méndez, G. & López, E. (2016). Problema social de la corrupción. Perspectivas desde la dinámica de sistema. *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*. Recuperado de <http://editorial.udistrital.edu.co/contenido/c-870.pdf>
- Molina, H. (2015). El fraude en la información empresarial en el marco de las relaciones financieras. *Revista de Fomento Social*, 276(1), 395-419.
- Newman, V. & Ángel, M. (2017). *Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política*. Bogotá: Cuadernos Fedesarrollo 56. Recuperado de: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/08/CDF_No_56_Agosto_2017.pdf
- Norza, E. & Egea, G. (2017). *Con-Ciencia Criminal. Criminología, Psicología Jurídica y Perfilación Criminal*. Bogotá: Manual Moderno.
- Olcina, E. (2016). Motivaciones y perfil del defraudador en la empresa. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 23(1), 11-25.
- Pérez, M. & Gándara, L. (2001). Los altos ejecutivos de las corporaciones transnacionales: Un esbozo analítico para su estudio. *El Colegio de México*, 19(2), 419-438.
- Quijada, D. & Muñoz, C. (2004). Estudio descriptivo de las características de personalidad en sujetos inculcados por delitos económicos. Una aproximación psico-forense. http://www.diegoquijada.cl/pdf/Delitos_economicos.pdf
- Ramírez, J. (2016). Factores éticos que influyen en la competitividad de las empresas en el departamento del Quindío, Colombia. *Cuadernos de Administración*, 32(55), 59-71.
- Reyes-Ramírez, E. (2017). La corrupción en el Estado Colombiano. *Dictamen Libre*, 2(21), 29-36. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.21.3140>
- Román-Espinal, Z. (2011). Reseña de “Ética para corruptos” de Oscar Diego Bautista. *Espacios Públicos*, 14(30), 247-249.
- Romero, J. M., Moreno, J. M., Blázquez, M., & García-Baamonde, M. E. (2013). Psicópatas integrados/subclínicos en las relaciones de pareja: perfil, maltrato psicológico y factores de riesgo. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 32-48.
- Salgado, C. (2004). El flagelo de la corrupción: conceptualizaciones teóricas y alternativas de solución. *Liberabit. Revista de Psicología*, 10, 27-40.
- Sánchez, J. (2016). Análisis de percepciones de dos grupos independientes, gerenciales no convictos y gerenciales convictos, en el delito del fraude en las variables capacidad-presión, capacidad-racionalización y capacidad-oportunidad. *Oikos: Revista de la Escuela de Administración y Economía*, 20(41), 121-144.
- Svensson, J. (2005). Eight Questions about corruption. *Journal of Economic Perspectives*. 19(3) 19-42.
- Torres, A. (2009) Los valores morales en la personalidad. *Revista Médica Electrónica*, 31(2). 1-7.
- Transparencia por Colombia (2018). *¿Qué es corrupción?* Recuperado de: <http://www.mincit.gov>

co/mintranet/publicaciones/imprimir/1959/
que_es_corrupcion

Transparencia por Colombia (2018).
*Transparencia por Colombia. Capítulo
Transparencia Internacional*. Bogotá:
2W. Agencia Digital. Recuperado de
[http://transparenciacolombia.org.co/
indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2018/](http://transparenciacolombia.org.co/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2018/)

Trechera, J., Vásquez, G., & Fernández, E. (2008).
Estudio empírico del trastorno narcisista de la
personalidad (TNP). *Acta colombiana de psico-
logía*, 11(2), 25-36.

Ulloa, A. R. (2018). Investigación sobre el acoso la-
boral en las empresas de la ciudad de Quito.
Revista Publicando, 5(14), 81-89.

Zapatero, L. & Martín, A. (2006). *Fraude y corrup-
ción en el derecho penal económico europeo:
eurodelitos de corrupción y fraude (N.º 3)*.
Universidad de Castilla La Mancha.

Zubieta, E. & Barreiro, A. (2006). Percepción social
y creencia en el mundo justo. Un estudio con
estudiantes argentinos. *Revista de Psicología*,
24(2), 175-196.

Zuleta, P. (2015). *La corrupción su historia y
sus consecuencias en Colombia* (Tesis de
Especialización). Universidad Militar Nueva
Granada, Bogotá.